I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/326

Cerrillos, 17 DE OCTUBRE DE 2016

VISTOS:

1.- Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97 y

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades.

4.- Lo señalado en Of. Ord. Nº0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Alcaldía en Providencia N° 100/2631/2016 y memorándum Nº 407/1159/2016 del Departamento de Servicios Generales, para realizar traslado de vecinos y dirigentes sociales culturales y artistas locales al concierto 6 de la Orquesta Filarmónica De Bogotá en el Teatro Municipal de Santiago ubicado en Agustinas 794 Santiago Centro.

RESUELVO:

Autorizar al vehículo municipal conducido por el funcionário que a continuación se indica:

Vehículo	***Placa***	***Conductor***	***Unidad***	***Fecha***
Bus	*FYBF- 22*	*Sr. Pedro Valenzuela*	*Alcaldía*	*17 de Octubre de 2016*

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

MARCELO GACITÚA BASTIDAS
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MGB/mnb
C.c.: Archivo